

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/34969 RELATIVA AL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA IMPLANTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”.

Con fecha 22 de julio de 2025, a las 9:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura mediante SIREC – Portal de Licitación Electrónica, del Sobre Electrónico N.º1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos» en el procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Adolfo Piña Sanabria, Secretario General de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Antonio José Cornejo Pineda, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

D. Rafael Rossi Del Arco, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Dª Anna París Ferrando, Técnica de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. A continuación, se procede a la comprobación a través de SIREC- Portal de licitación electrónica de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, realizada mediante anuncio número 419216-2025 publicado el 30 de junio de 2025 en el Portal de Licitaciones de la Unión Europea (DO S: 122/2025); así como en el anuncio número 2025-0001686785 de fecha 30 de junio de 2025, por el que se da publicidad en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Empleo al procedimiento abierto para la contratación que se cita, habiendo concurrido las siguientes entidades:

Para el lote 1: Servicio de Asistencia al diseño e implantación de servicios a personas y empresas y programas de empleo en el marco del modelo de gestión integral.

ACCENTURE SL, con CIF: B79217790

CAPGEMINI ESPAÑA SL, con CIF: B08377715

C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA	23/07/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MQJEPTXL6CBSEDGDMUM5L9MD	PÁG. 1/3	



D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A., con CIF: A63141170
INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U., con CIF: B82627019
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., con CIF: B88428404

Para el lote 2: Servicio de Definición y despliegue de acciones de comunicación y relaciones con la ciudadanía, empresas y otras entidades en el marco del modelo de gestión integral

MERKATU INTERACTIVA, S.L., con CIF: B01393339
UTE IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL FULLMEDIA ANDALUCÍA SOCIEDAD LIMITADA, con CIF: B90206830-FULLMEDIA ANDALUCÍA SOCIEDAD LIMITADA y B14591945-IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL
UTE ACCENTURE SL FAMILYDIFERENT SOCIEDAD LIMITADA, con CIF: B79217790-ACCENTURE SL y B91733824-FAMILYDIFERENT SOCIEDAD LIMITADA

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º1 de las empresas licitadoras que han concurrido en tiempo y forma, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Por parte de la Mesa se analiza la documentación presentada y se procede a solicitar la necesaria subsanación de la documentación que se indica a las entidades que a continuación se relacionan, concediendo un plazo de subsanación de 3 días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

ACCENTURE SL, con CIF: B79217790

Conforme al apartado 9.2.1 letra a) del PCAP, en el caso de que la persona licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP deberá aportar su propio DEUC junto con otro DEUC separado en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.

La entidad licitadora no presenta DEUC de la entidad Tecnológica Ecosistemas S.A. Sociedad Unipersonal.

INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U., con CIF: B82627019

En el Anexo I - apartado 6 del PCAP, se indica que la persona licitadora debe cumplimentar la sección α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC.

La entidad licitadora presenta DEUC de la entidad José Jaime López Cossío en la que no se cumplimenta dicha sección.

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., con CIF: B88428404

En la sección D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico de la parte II del DEUC, la entidad licitadora indica que el operador económico no tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, mientras que en la declaración según modelo del Anexo II-B, declara que sí tiene previsto subcontratar.

La entidad debe aclarar si tiene o no la intención de subcontratar alguna parte del contrato.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA	23/07/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MQJEPTXL6CBSEDGDMUM5L9MD	PÁG. 2/3	



MERKATU INTERACTIVA, S.L., con CIF: B01393339

En el Anexo I - apartado 6 del PCAP, se indica que la persona licitadora debe cumplimentar la sección α : Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC.

En la sección α : de la parte IV del DEUC de la entidad MEDIA SAPIENS SPAIN S.L., el operador económico declara que no cumple todos los criterios de selección requeridos.

En el Anexo I - apartado 10 del PCAP, se establece que las personas licitadoras deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

En la declaración presentada según modelo del Anexo II-B, la entidad licitadora tiene que aclarar la parte y porcentaje del contrato que tiene previsto subcontratar.

UTE ACCENTURE SL FAMILYDIFERENT SOCIEDAD LIMITADA, con CIF: B79217790-ACCENTURE SL y B91733824-FAMILYDIFERENT SOCIEDAD LIMITADA

En la sección A: Información sobre el operador económico de la parte II del DEUC de la entidad Accenture Song Brand Spain, S.L., se cumplimenta erróneamente el nombre de la entidad.

En el Anexo I - apartado 10 del PCAP, se establece que las personas licitadoras deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

En la declaración presentada según modelo del Anexo II-B, la entidad licitadora Accenture, S.L. Sociedad Unipersonal tiene que aclarar la parte y porcentaje del contrato que tiene previsto subcontratar.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente..

V ° B ° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Adolfo Piña Sanabria

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ADOLFO PIÑA SANABRIA	23/07/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MQJEPTXL6CBSEDGDMUM5L9MD	PÁG. 3/3	